



ACUERDO No. 006
Agosto Veinticinco (25) de Dos Mil Diez (2010)

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal con recursos propios en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2010”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus facultades legales en especial por las conferidas en el Decreto 1289 de Junio 22 de 1994, Decreto 115 de Enero 15 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el Sanatorio de Contratación, tiene el carácter de Empresa Social del Estado, de conformidad con el Decreto 1289 de 1994, y el inciso segundo del artículo 11 de la ley 225 del 20 de Diciembre de 1995, dispone que las Empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán para efectos presupuestales al régimen de las Empresas industriales y comerciales del Estado.

Que de acuerdo a lo dispuesto al Artículo 23 de la Decreto 115 de Enero 15 de 1996, “El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda y gastos de inversión”.

Que mediante Resolución 005 de Diciembre 23 de 2009, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó Presupuesto de Ingresos y Gastos de a la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E, en cuantía total de Diez Mil Setecientos Treinta y Cinco Millones de pesos (\$10.735`000.000,oo) m/cte, para la vigencia fiscal 2010.

Que las partidas asignadas con recursos propios mediante Resolución N° 0822 de Diciembre 31 de 2009 y refrendadas mediante acuerdo No. 001 de Enero 29 de 2010, por medio del cual se refrendo la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación E.S.E, para la vigencia fiscal 2010, en el rubro 10113 Indemnización de Vacaciones, resultan insuficientes, debido a la renuncia y retiro por jubilación y retiros de funcionarios provisionales por nombramiento de los titulares de conformidad con la Convocatoria 001 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que se hace necesario efectuar dicho traslado presupuestal con la finalidad de efectuar los pagos de indemnización de vacaciones a los funcionarios que ya se retiraron y para atender los futuros compromisos por este mismo concepto.

Que para efectuar dicho traslado, el Jefe de Presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 486 de Agosto 13 de 2010.



Libertad y Orden

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
JUNTA DIRECTIVA



CONTINUA ACUERDO No. 006 DE AGOSTO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL DIEZ (2010) "Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal con recursos propios en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2010"

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación E.S.E.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar un contra crédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E, de la vigencia 2010 con cargo a recursos propios así:

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EMPRESA 096 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CONTRA CRÉDITO

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO DEL GASTO	ORDINAL	SUB ORDINAL	CONCEPTO	VALOR
2	0	1	0	0	Adquisición de Bienes	7.000.000
				20	Recursos Propios	
2	0	2	0	0	Adquisición de Servicios	5.000.000
				20	Recursos Propios	
2	0	3	0	0	Impuestos y Multas	8.000.000
				20	Recursos Propios	
TOTAL CONTRACREDITO						20.000.000

ARTICULO SEGUNDO.- Efectuar un crédito dentro Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E, para la vigencia 2010, con cargo a recursos propios así:

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EMPRESA 096 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CRÉDITOS

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO DEL GASTO	ORDINAL	SUB ORDINAL	CONCEPTO	VALOR
1	0	1	13	0	Indemnización de Vacaciones	20.000.000
				20	Recursos Propios	
TOTAL CREDITO						20.000.000



Libertad y Orden

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
JUNTA DIRECTIVA



CONTINUA ACUERDO No. 006 DE AGOSTO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL DIEZ (2010) "Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal con recursos propios en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2010"

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D C; a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)

LENIS ENRIQUE URQUIJO VELÁSQUEZ

Presidente Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E

(Original Firmado)

JESÚS ALFONSO SUAREZ

Secretario Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E